



## EQUIVALENCIAS ALUMNOS PROVENIENTES DE OTRA UNIVERSIDAD O INSTITUTO DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Podrán solicitarse equivalencias de asignaturas aprobadas en:
  - a) Universidades Arg.y extranjeras, oficiales o privadas legalmente reconocidas
  - b) Institutos Universitarios y de Nivel Terciario, oficiales , privados o extranjeros legalmente reconocidos *con planes que importen más de dos años de estudios posteriores al Nivel Medio*
  
- **(Art.66)** Nota solicitando equivalencias conteniendo los siguientes datos:
  - a) Lugar y fecha de solicitud
  - b) Nombre del Funcionario a quien va dirigida:           Decano/a Fac. Cs.Humanas
  
  - c) Mención sintética del asunto de que se trata
  - d) Identificación del presentante con: sus nombres y apellidos
    - Nro. DNI
    - Domicilio
    - Nacionalidad
    - Nro. Legajo de Universidad o Inst. de origen
  
- **(Art.67)** Son *requisitos indispensables para poder iniciar el Expediente*:
  - a) Formulario de solicitud de equivalencias
  
  - b) Certificado que informe si el alumno ha sido pasible de sanciones y en caso afirmativo su naturaleza, categorización y cumplimiento
  
  - c) Fotocopia Autenticada Título Secundario
  
  - d) Plan de Estudios del establecimiento de origen
  
  - e) Certificado del establecimiento de origen en el que conste:
    - \*Apellidos y nombres completos
    - \*Nro.DNI
    - \*Nro.Matrícula
    - \*Nómina y detalle de las materias aprobadas con indicación de:
      - Fechas
      - Nro.de Libro y Folio en que se asentara
      - Calificación obtenida en números y letras (si la calificación es conceptual adjuntar el equivalente numérico)

f) Programas Analíticos de las materias aprobadas con constancias respectivas del establecimiento de origen

g) Si en el establecimiento de origen se otorgaron esas materias por equivalencias: Certificado que indique Institución donde se aprobó esa materia, las veces en que fue rendida, fecha de concesión de la equivalencia y nro.Expte.

**Los Certificados otorgados por el establecimiento de origen, deberán:**

**\* ostentar la firma del Decano y Secretario Académico o la firma de toda persona autorizada con firma reconocida**

**\* deben ser certificadas por la Universidad correspondiente**

**Si se proviene de Instituto Superior las firmas deberán ser de:**

**\*Director y Secretario**

**Si se proviene de Universidad Privada o Provincial:**

**\*ostentar la firma del Decano y Secretario Académico o la firma de toda persona autorizada con firma reconocida**

**\*deben ser visadas y autorizadas por la Dirección Nacional de Altos Estudios**

**Todos los Certificados deberán ser originales y estar legalizados por las autoridades correspondientes**

h) Si se proviene de CBC de la UBA, o de Ciclo Básico de Escuelas o de Centros o Institutos de Enseñanza Superior debidamente reconocidos, deberán presentar constancias certificadas por autoridad académica competente, adjuntando el Plan de materias respectivo.